



### Resolución Rectoral n.º 0348 -2015-UNAP

Iquitos, 17 de marzo de 2015

#### VISTO:

El email, presentado el 16 de marzo de 2015, por la coordinadora de la comisión que estará encargada del "Plan de Contingencia de lucha contra el Dengue y el Chikungunya", sobre designación de subcomisión;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0328-2015-UNAP, del 09 de marzo de 2015, se resuelve designar la comisión que estará encargada del "Plan de Contingencia de lucha contra el Dengue y el Chikungunya", integrada de la siguiente manera: por doña Wilma Selva Casanova Rojas, docente asignada a la Facultad de Medicina Humana, y representante de la UNAP ante el Comité Técnico Regional de la Dirección Regional de Salud de Loreto, como coordinadora, por don Rodil Tello Espinoza, rector de la UNAP, por doña Alba Luz Vásquez Vásquez, docente asignada a la Facultad de Enfermería, por doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería, por doña Alicia Pinedo Santillán, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, por don Alvaro Tresierra Ayala, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, por doña Gladys Cárdenas Reátegui, docente asignada a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, por doña Carmela Arce Urrea, servidora administrativa, asignada al CIRNA, por don Martín Alberto Muñoz Suarez, docente asignado a la Facultad de Odontología, por don Hugo Rodríguez Ferrucci, docente asignado a la Facultad de Medicina Humana, por doña Dorita Elena Navarro, servidora del CIRNA, y por doña Rosario del Pilar Flores Arévalo, docente asignada a la Facultad de Enfermería;

Que, mediante email de visto, doña Wilma Selva Casanova Rojas, coordinadora de la comisión encargada del "Plan de Contingencia de lucha contra el Dengue y el Chikungunya, solicita al rector designar la subcomisión del "Plan de Contingencia de lucha contra el Dengue y el Chikungunya";

Que, dicha subcomisión estará encargada de identificar los criaderos en las dependencias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la coordinadora de la comisión encargada del "Plan de Contingencia de lucha contra el Dengue y el Chikungunya"; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Designar la subcomisión del "Plan de Contingencia de lucha contra el Dengue y el Chikungunya", integrada de la siguiente manera:

#### Nombres y apellidos

- |  |            |
|--|------------|
| ➤ <b>Efrocina Gonzales Dávila</b><br>Servidora administrativa, nivel F-3, asignada a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas | Presidenta |
| ➤ <b>Carol Margareth Sanchez Vela</b><br>Docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) | Miembro    |
| ➤ <b>Javier Ramírez Abanto</b><br>Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)   | Miembro    |

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**RECTOR**



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
**SECRETARIA GENERAL**

Dist.: FCB,OGA,OGP,Comisión,OGRH,Legajo,(03)Int(03),Arch(2).  
mpc